



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 141 /2022

VISTO:

El memo interno de fecha 13 de mayo de 2022 remitido por la Secretaria de Servicios Públicos al Área de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita la compra de un camión 0 Kilómetro con las siguientes características técnicas: Potencia entre 150 entre 150CV y 200CV, Cilindrada entre 3.500 CM3 a 5.000 CM3, Cabina simple, Capacidad útil de carga mínima 4.900 kg, Caja de cambios 5 velocidades o más, reversa y opcional automática;

Que, dado que el Presupuesto Oficial es de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00) y conforme lo prescribe el artículo 159°, siguientes y concordantes de la Ley 10.027 "Régimen Municipal", y su modificatoria Ley N° 10.082, y, el artículo 91 de la Ordenanza de Contabilidad Municipal N° 1940/2006, debe llamarse a Licitación Pública para la contratación requerida;

Que, desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-07-40-02-05-07-65, Bienes de Capital, Cuenta N° 1075;

Que, para llevar a cabo dicho llamado, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Pública N° 04/2022** para el día **23 de junio de 2022 a las 09:30 horas**, con el objeto de adquirir un camión 0 Kilómetro con las siguientes características técnicas:

- Potencia entre 150CV y 200CV.
 - Cilindrada entre 3.500 CM3 a 5.000 CM3.
 - Cabina simple -Capacidad útil de carga mínima 4.900 kg.
 - Caja de cambios 5 velocidades o más, reversa y opcional automática.
- Especificar Plazos de Entrega.

Artículo 2º) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00) .

Artículo 3º) Los interesados podrán adquirir los pliegos en la oficina de Rentas de la Municipalidad de General Ramírez, sita en calle Sarmiento N° 51 de esta ciudad, en el horario de 7:00 a 12:00 hs. y/o solicitarlo al correo compras@generalramirez.gob.ar previo depósito del valor de los mismos en la cuenta TIPO 03-CC \$ N° 036000007574 CBU 3860036201000000075744 del Nuevo BERSA y

Artículo 4º) El valor de los pliegos se establece en la suma de Pesos Un Mil (\$1.000,00).

Artículo 5º) Las ofertas deberán enviarse o presentarse en la Municipalidad de General Ramírez, Oficina de Compras y Suministros sito en calle Sarmiento N°51 de (CP3164) en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados. Por consultas relacionadas con la tramitación de la licitación comunicarse a: compras@generalramirez.gob.ar y por consultas técnicas a: servicios.publicos@generalramirez.gob.ar

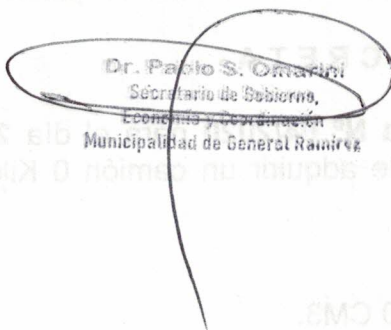
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de prorrogar o suspender la presente licitación si lo estima conveniente, el derecho de adjudicar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o de rechazarlas a todas si lo estima necesario, sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes, así como también el derecho de **augmentar o disminuir en un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones y/o contrataciones que expresamente se estipulen en el pliego de especificaciones técnicas.**

Artículo 7º) Imputar la erogación resultante a la Partida 02-07-40-02-05-07-65, Bienes de Capital, Cuenta N° 1075, del Presupuesto de Gastos vigente, según lo requerido por Contaduría Municipal.

Artículo 8º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 9º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de mayo de 2.022.


Dr. Pablo S. Orsacini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez


Yanina M. Schanzensack
Jefa Área Compras y Suministros
Municipalidad de General Ramírez